

SU20-23.- “SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS IMPRESAS Y ELECTRÓNICAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS, PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. LOTE Nº 1: REVISTAS IMPRESAS PRINCIPALMENTE DE EDITORIALES ITALIANAS Y AMERICANAS. LOTE Nº 2: REVISTAS IMPRESAS PRINCIPALMENTE DE EDITORIALES ALEMANAS Y FRANCESAS, LOTE Nº 3: REVISTAS ELECTRÓNICAS EXTRANJERAS. LOTE Nº 4: REVISTAS ELECTRÓNICAS IMPRESAS Y ELECTRÓNICAS NACIONALES”.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. REGULACIÓN ARMONIZADA

ASISTENTES:

Presidente:

D. Ricardo López Fernández: Gerente de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Dª Mª Paz García Rivas: Asesora del Área Jurídica.

Dª Ana Mª Colorado Valle: Auditora Interna del Servicio de Auditoría Interna.

Dª Mª Tránsito Ferreras Fernández: Directora del Servicio de Bibliotecas.

Dª Lourdes Gutiérrez Palacios: Jefa del Área de Infraestructuras y Adquisiciones.

Secretaria:

Dª Mª José Moral Herrero: Jefa del Servicio de Contratación.

En Salamanca, a las DOCE horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones Virtual, se reúnen las personas indicadas al margen, integrantes de la Mesa de Contratación, nombrada para la comprobación de la documentación requerida a una de las empresas para subsanación de la oferta contenida en el Sobre 2.

SU20-23.- “SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS IMPRESAS Y ELECTRÓNICAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS, PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

LOTE Nº 1: REVISTAS IMPRESAS PRINCIPALMENTE DE EDITORIALES ITALIANAS Y AMERICANAS.

LOTE Nº 2: REVISTAS IMPRESAS PRINCIPALMENTE DE EDITORIALES ALEMANAS Y FRANCESAS,

LOTE Nº 3: REVISTAS ELECTRÓNICAS EXTRANJERAS.

LOTE Nº 4: REVISTAS ELECTRÓNICAS IMPRESAS Y ELECTRÓNICAS NACIONALES”.

Se comprueba que la empresa MARCIAL PONS LIBRERO S.L. presenta en tiempo y forma la documentación requerida por la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de noviembre de 2023, con fin de subsanar su oferta contenida correspondiente al Sobre 2.

Una vez examinada la misma con detenimiento y en profundidad, se observa que hay una indicación referente a determinados títulos que no han sido incluidos en el listado aportado por el licitador y que, conforme a la definición del objeto del contrato y a las especificaciones de los pliegos, debían incluirse en la oferta.



Código de verificación : 72784f30a605a599



Habiendo observado por otro lado que, a tenor de lo establecido en el artículo 85.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la oferta económica presentada por esta empresa se encuentra incurso en presunta anormalidad.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación ACUERDA, por unanimidad de todos sus miembros:

1º) Solicitar a la empresa MARCIAL PONS LIBRERO S.L., a los efectos de mantener la oferta indicada y vinculante, que presente una declaración responsable del compromiso de inclusión de los siguientes títulos a coste cero para la Universidad:

- ARANZADI TRIBUTARIO -
- REPERTORIO ARANZADI DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL -
- REPERTORIO CRONOLOGICO DE LEGISLACION -

2º) Y, en este caso, y a tenor de lo establecido en el artículo 149.4 LCSP, requerirle para que justifique y desglose razonada y detalladamente las razones del bajo nivel de su oferta, concediéndoles un plazo para todo ello de hasta las 23:59 horas del día 28 de noviembre de 2023.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y para que conste, con el Vº Bº del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

Ricardo López Fernández
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Mª José Moral Herrero
JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN



Código de verificación : 72784f30a605a599